

PROTOCOLO DE LA TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL

El Presidente del Consejo Distrital:

Ciudadanos (nombre del consejero electoral y representantes de los partidos políticos, en su caso de que no se les hubiese tomado protesta en la primera sesión) de este Consejo Distrital Electoral.

“Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y las Leyes que de ellas emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado, velando en todo momento por el cumplimiento de los principios de Certeza, Legalidad, Independencia, Imparcialidad, Máxima Publicidad y Objetividad, rectores en el proceso electoral”.

Cada uno de los interesados contestará: “Si, protesto”

El Presidente del Consejo Distrital:

“Si no lo hicieren así, que la Nación y el Estado os lo demande”.